



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE PROCESOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

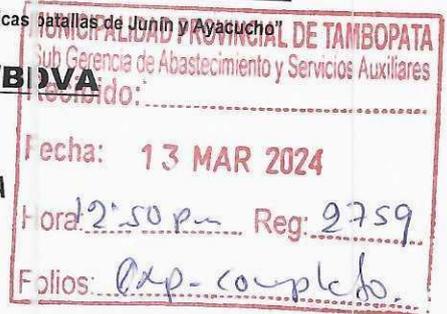
INFORME N° 0021- 2024-MPT-GAF-SGA-PROCESOS/BIVA

A : SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

ASUNTO : SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

REF. : SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 1-2024-MDD-MPT/OEC-1
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50), PARA LA UNIDAD
DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA"

FECHA : Puerto Maldonado, 13 de marzo del 2024



Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 60.2 del artículo 65 del Reglamento:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. ANTECEDENTE

Que, el 26 de febrero del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 128-2024-MPT-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas aprobó el expediente para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50), PARA LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA", por un Valor Estimando de S/ 1,026,106.67 (Un millón veintiséis mil cientos seis con 67/100 soles).

Que, el 28 de febrero del 2024, mediante la RESOLUCION DE GERENCIA N° 137-2024-MPT-GAF, se aprobó las bases de la SIE N° 1-2024-MDD-MPT/OEC-1, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50), PARA LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA".

Que, con fecha 28 de febrero del 2024, se llevó a cabo la convocatoria del referido procedimiento de selección, mediante publicación en el SEACE.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes estuvo programado para realizarse del 29 de febrero de 2024 al 11 de marzo del 2024, verificándose que, durante esas fechas se registraron los siguientes proveedores:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	11/03/2024	Válido		11/03/2024	20563908476

Asimismo, en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección, se registró a través del SEACE la oferta del siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	11/03/2024	19:29:03	20563908476	11/03/2024	19:29:11	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procedió a la visualización y descarga del sistema SEACE de los eventos del procedimiento y resultados del periodo de lances, habiéndose comprobado y verificado que solo se ha registrado y presentado un (1) solo postor.

Por lo que, de acuerdo a la evaluación realizada, y conforme al numeral 65.1, artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "[...] salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas", el OEC declaró **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

III. ANÁLISIS

Conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona que: Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Tal como se señala en los antecedentes del presente informe, la SIE N° 1-2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria), se declaró desierto, toda vez que no hubo dos (02) ofertas válidas.

Considerando este resultado, la exigencia normativa no solo nos obliga a determinar las causas que motivaron el desierto, sino también a corregirlas.

Correo Electrónico: abastecimiento@munitambopata.gob.pe

Dirección: Av. León Velarde N°230 - Madre de Dios - Tambopata - Tambopata



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE PROCESOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

IV. CONCLUSIÓN

- El Órgano Encargado de las Contrataciones, estuvo a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La declaratoria de Desierto de la SIE N° 1-2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria), se generó por contar con dos (02) ofertas válidas.
- En el Marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 65, numeral 65.3. menciona que, cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.

V. RECOMENDACIÓN

- Dar a conocer al área usuaria con la finalidad de poder informar su determinación si se proseguirá con la segunda convocatoria del proceso de selección SIE N° 1-2024-MDD-MPT/OEC-1, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50), PARA LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA".

Sin otro en particular, es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Econ. Bedet Diomar Vargas Arce
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO (e)